

TEMUCO.

2 4 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1272 del 16 /08 /2012 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2427 hasta el 13 Sep 2012 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Correo Electrónico de fecha 13/08/2012 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.

3.- El Correo Electrónico de fecha 14/08/2012 de la DOM que señala que el local tiene problemas de **recepción definitiva** y le otorga plazo **hasta de seis meses** para regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales y sus modificaciones

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales.**

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

PROVISORIA VALIDA HASTA 13 Febrero 2013

Rol

7-2427

Actividad Económica

: BAZAR, VENTA DE REGALOS Y CALZADO

Código Actividad

: 521.900

Clasificación

: COMERCIAL PROV.ISORIA

Dirección Comercial

DIEGO PORTALES 1274

Nombre Del Contribuyente

TRIVIÑO MANCILLA MARCELINO EDUARDO

Rut

MUNICIPALIDA TEMUCO

Rol Avalúo

: 93 -22

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRE

SECRETARIO MUNICIPAL

Dpto. de Rentas Municipales (Digital)

Dirección de Obras Municipales (Digital

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

542.166.